



Comunidad
de Madrid

Dirección General de
Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Vista la propuesta de plazas vacantes para estudiantes de nuevo ingreso realizada por el **Conservatorio Superior de Danza María de Ávila de Madrid** para el curso académico 2024/2025, considerando que para la realización de dicha propuesta el centro ha tenido en cuenta el cupo de profesores autorizado en el curso académico 2023/2024, la promoción de curso de los estudiantes y la ratio profesor/alumno establecida en la normativa vigente que le resulta de aplicación, esta Dirección General Enseñanzas Artísticas

Resuelve

Autorizar la siguiente oferta de plazas vacantes para el curso académico 2024/2025 en el **Conservatorio Superior de Danza María de Ávila de Madrid**:

ESPECIALIDAD	OFERTA DE PLAZAS VACANTES PARA 1er. CURSO
Pedagogía de la danza	35
Coreografía e interpretación	35

Las vacantes autorizadas se distribuirán entre los diferentes itinerarios de cada especialidad. El Conservatorio Superior de Danza María de Ávila publicará la distribución de vacantes por itinerario como anexo a esta autorización.

La adjudicación de dichas plazas se realizará conforme a lo establecido en la orden 2369/2011, de 10 de junio, por la que se regula la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y siguiendo el calendario establecido por las Instrucciones de la Dirección General del Enseñanzas Artísticas por las que se regulan aspectos relativos al proceso de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y a la admisión en los centros superiores de enseñanzas artísticas situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, para el curso 2024-2025.

El Director General de Enseñanzas Artísticas

DIRECTORA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA MARÍA DE ÁVILA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000247581824575876715**